

AYUNTAMIENTO DE QUINTANA Y CONGOSTO

Expediente n.º: 241/2026	Resolución de Alcaldía de aprobación de convocatoria
Procedimiento: Subvenciones para adquisición de libros de texto	Fecha de iniciación: 04/09/2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los antecedentes que constan en el expediente: Propuesta del Servicio, Providencia de Alcaldía, Informe de Secretaría, Resolución de inicio, texto de convocatoria y anexos, documento de retención de crédito, Informe-Propuesta de Secretaría e Informe de Fiscalización previa Fase A.

Examinada la documentación, de conformidad con los artículos 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo; y la Ordenanza reguladora de adquisición de libros de texto y ayudas por nacimiento del Ayuntamiento de Quintana y Congosto,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la adquisición de libros de texto para el curso escolar 2026-2027, cuyo texto figura como Anexo I de la presente resolución.

SEGUNDO. Aprobar el gasto máximo de mil setecientos euros (1.700,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 920.38 Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto municipal vigente.

TERCERO. Aprobar el modelo normalizado de solicitud, incorporado como Anexo II, y el modelo de declaración responsable, incorporado como Anexo III, que forman parte integrante de la convocatoria.

CUARTO. Designar como órgano instructor del procedimiento a la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Quintana y Congosto.

QUINTO. Ordenar el suministro a la Base de Datos Nacional de Subvenciones de la información de la convocatoria, su texto íntegro, extracto y datos estructurados, para la publicación del extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de León.

SEXTO. Ordenar la publicación del texto íntegro de la convocatoria y de sus anexos en la sede electrónica y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

SÉPTIMO. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

MARIA YOLANDA MIGUEZ MARTINEZ (1 de 2)
Secretaría de Intervención
Fecha Firma: 04/09/2026
HASH: 7d3e9787d3c1db0bd287a0c49d8fde



Melisa González Iglesias (2 de 2)
Secretaría de Intervención
Fecha Firma: 04/09/2026
HASH: 783d83e636cb51d612a7e99a2a8a1



Fecha: 04/09/2026

DECRETO
Número: 2026-0095

Cód. Validación: A9KSKDLJAE4FCJTX9JEZYCDRL
Verificación: <https://quintanaycongosto.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

